

Miércoles, 17 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Escorial

EDICTO. Cuenta General 2016.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión de fecha 11 de mayo de 2017, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Escorial, 12 de mayo de 2017

Eduardo Sánchez Álvez
ALCALDE-PRESIDENTE

